

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1991.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
- Contestación a las siguientes preguntas con respuesta oral ante esta Comisión al amparo de lo dispuesto en el Artículo 156 del Reglamento y admitidas a trámite por la Mesa de la Asamblea en las reuniones de 5 y 19 de Noviembre y 3 de Diciembre de 1991:	
1. - Pregunta nº. 1, relativa a causas por las que el Consejo de Gobierno no ha inaugurado el Polideportivo de Ampuero, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº. 31, de 12-11-91).	279
2. - Pregunta nº. 2, relativa a criterios para otorgar subvenciones a fiestas y romerías, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº. 31, de 12-11-91).	280
3. - Pregunta nº. 3, relativa a estado actual de ejecución del convenio con el Ministerio de Educación y Ayuntamientos para construcción de gimnasios, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº. 31, de 12-11-91).	281
4.- Pregunta nº. 4, relativa a previsión de pago de subvenciones pendientes para romerías y fiestas, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº. 31, de 12-11-91).	283
5.- Pregunta nº. 6, relativa a obras de acondicionamiento y mejora de la Casona de Tudanca, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº. 42, de 22.11.91).	283
6.- Pregunta nº. 22, relativa a pago de subvenciones correspondientes al plan de promoción del esquí de la temporada pasada, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº. 49, de 11-12-91).	286
7.- Pregunta nº. 23, relativa a ayudas para facilitar la utilización de los remotes de la estación invernal de Campóo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº. 49, de 11.12.91).	289
8.- Pregunta nº. 24, relativa a ayudas para facilitar el acceso a pistas y remotes de la estación invernal de Campóo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº. 49, de 11-12-91).	289
9.- Pregunta nº. 25, relativa a criterios para adjudicar la utilización de albergues en Campóo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista (BOA nº. 49, de 11-12-91).	286
10.- Pregunta nº. 26, relativa a difusión del plan de promoción de esquí, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº. 49, de 11-12-91).	286
11.- Pregunta nº. 27, relativa a pago de becas a alumnos de escuelas de formación profesional agraria, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº. 49, de 11-12-91).	290

(Comienza la Comisión a las once horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
...esta sesión de comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, Don Dionisio García Cortázar; esta Presidencia agradece la presencia del Director Regional de Deportes, de la Directora Regional de Cultura y del Secretario Técnico de dicho Departamento así como la presencia de los demás Señores Diputados, presentes en esta Sala.

El sistema que se va a seguir es el que está, legalmente, reglamentado y que es el siguiente: en cada pregunta, leída la misma por el Sr. Secretario, se aplicará el siguiente procedimiento, conforme establece los Artículos 155.3 y 156.2 del Reglamento: los tiempos, sin exceder de diez minutos en una de esas primeras intervenciones se distribuirán, por esta Presidencia, entre el Diputado que formule la pregunta y la encargada de responderla: Consejero, Secretario Técnico o Director Regional; y, posteriormente, réplica del primero y dúplica del segundo, que no excedan, ambas intervenciones, de otros cinco minutos.

Por el Sr. Secretario de la Mesa se ruega que dé lectura a la primera pregunta presentada.

Muchas gracias.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Pregunta nº 1, relativa a causas por las que el Consejo de Gobierno no ha inaugurado el Polideportivo de Ampuero, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Simplemente, como está formulada la pregunta; es decir, ¿cuáles son las causas por las que el Polideportivo de Ampuero no ha sido inaugurado, cuando, como se recoge en la exposición de motivos, otros polideportivos cercanos sí que lo han sido?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: La causa ha sido la mala urbanización de su entorno lo cual, entre otras cosas, podría suponer un serio peligro para los chicos que habían de utilizar esta instalación.

No es la única que no se ha inaugurado por deficiencias en la urbanización. En la misma situación están los polideportivos de Bezana, Comillas y Alfoz de Lloredo; y, una vez, que se subsanen, por parte de los Ayuntamientos ya que es competencia municipal, dado que la Diputación ha asumido el importe total de la construcción de los polideportivos, lo que era la ordenación del terreno y el entorno es competencia municipal, se procederá a la inauguración.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Consejero.

Para réplica, si quiere intervenir, el Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: La respuesta del Sr. Consejero no me convence mucho.

De acuerdo que puede estar la urbanización sin terminar pero, a mí, me da la impresión que se produce un agravio comparativo dentro de los polideportivos de la Comarca. Debido a que, como todos hemos podido ver, ha salido en los medios de comunicación. Tampoco el de Liérganes estaba terminado y ha aparecido por allí problemas de urbanización. Quiero pensar, solamente, que me da la impresión que se produce un agravio comparativo entre la gente de una misma Comarca y yo tenía la idea, algo por otra parte usual en este Gobierno, de que quizás haya sido -espero no- dependiendo del color político de los distintos Ayuntamientos ya que se da esa circunstancia.

En ese caso de actuaciones distintas por el color político, hay cantidad de ejemplos no solamente sería este caso, simplemente si el Sr. Consejero no me contesta de forma más convincente, me parece que sería interesante constatar esa razón.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sinceramente, creo que no es así.

Discrepo de esa manifestación de que ha sido el color político la causa de la no inauguración. Hay que tener en cuenta que, acompañado de los responsables de la Dirección Regional de Juventud y Deporte, el Consejero estuvo en Ampuero para visitar el Polideportivo y ver en qué estado se encontraba para proceder, después, a su inauguración. Fueron treinta y seis días antes del día en que, en compañía del Sr. Presidente, acudimos a inaugurar.

Ese día estaban allí presentes el Alcalde y algunos de los Concejales, tanto del Grupo gobernante como de los Grupos de la oposición. Por parte del Consejero se hizo, en mitad del Polideportivo, una mención explícita de que era necesario acometer las obras del entorno para el día en que se procediera a la inauguración; y, además, también, sería muy conveniente y bien visto que el día de la inauguración se procediera a realizar un acto sencillo, con los chicos de las escuelas, que, de alguna manera, significara una puesta en marcha de lo que, después, iba a ser una actividad permanente.

Cuando llegamos allí nos encontramos con la sorpresa que la urbanización estaba exactamente igual que treinta y seis días antes, cuando habíamos estado visitando. No se había producido ningún adelanto, ante esta situación y para evitar que, en el futuro, estuviéramos presentes en otro acto de inauguración y las obras tampoco hubieran estado finalizadas en ese momento, los técnicos de la Consejería se desplazaron al resto de los polideportivos -como he dicho anteriormente y eso se puede constatar y son de otro color político- y se les dijo a los Ayuntamientos correspondientes que mientras no estuviera la urbanización completa no se iba a inaugurar. En ese mismo caso están -aquí está el Alcalde de ese Ayuntamiento- Comillas, Alfoz de Lloredo y Santa Cruz de Bezana.

Por lo tanto, no creo que sea el color político el motivo; lo que sí podemos decir que primero fue en Ampuero pero nada más el hecho de que fue el primero de los cuatro pero no se ha inaugurado ninguno que, a juicio de los técnicos de la Consejería, el entorno no tenga el decoro suficiente y que ofrezca el mínimo peligro para que los que van a utilizar la instalación.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):

Muchas gracias.

Pasamos a la segunda pregunta.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Pregunta nº 2, relativa a criterios para otorgar subvenciones a fiestas y romerías, presentada por D. Emiliano Corral Gutierrez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Secretario.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Esta segunda pregunta va referida a los criterios que sigue el Consejo de Gobierno para otorgar subvenciones a fiestas, romerías. Se la formulo, principalmente, porque hay cantidad de asociaciones culturales, juveniles, ayuntamientos, juntas vecinales, -ya sabemos que quiénes organizan al final las fiestas en los pueblos son colectivos de los más dispares-.

Hay mucha gente que no percibe subvenciones porque no saben incluso, en algunos casos, que éstas existen. En otros casos, las piden y da la impresión -por lo menos a mí me la ha dado en la zona que más conozco- de que se subvencionan algunas fiestas que quizás tengan menos carga cultural que otras, por ejemplo. Al final me gustaría saber ¿qué criterios sigue el Gobierno para la concesión de estas ayudas? ¿qué se necesita para solicitarlas?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Tenemos que hacer una salvedad de que las concesiones a las fiestas del año 1991 fueron realizadas por el Consejo de Gobierno de Gestión. Sí puedo contestar yo, porque me he informado de ello, a través de los funcionarios, de cuáles fueron los criterios que se utilizaron.

Haciendo un poco de Historia, voy a explicar los criterios que se utilizaron durante los años 1990 y 1991; y que están determinados, en parte, por la cantidad presupuestada para este concepto.

En el año 1990 había noventa y tres millones para el concepto de "fiestas populares". Se hicieron dos apartados: 1. englobaba a las fiestas de mayor relieve, desde luego la objetividad absoluta en las fiestas de mayor relieve es un concepto relativo, siempre habría posibilidad de discutir cuál es más interesante y cuál tiene mayor tradición, mayor presencia de público, si la Batalla de Flores, el Coso Blanco o la Folia, es tan complejo que son muchos los

factores y condicionantes que se tienen en cuenta. Pienso que hay que tener en cuenta la tradición, afluencia de público, interés turístico, cultural, etc, esto es lo que se valoraba; y, después, había otra serie de fiestas innumerables por todos los pueblos de Cantabria a las que también se les aportó un concepto presupuestario de treinta y dos mil pesetas a cada una de ellas. Creo que eran 1.150, estamos hablando del año 1990, festejos que fueron subvencionados con esta cantidad, todos exactamente lo mismo. Después los festejos de mayor relieve lo fueron en función de esos condicionantes que he dicho anteriormente.

Durante el año 1991, al disminuir notablemente el concepto presupuestario dedicado a festejos, pasó de 93 millones a 35.970.000 pesetas solamente se utilizó este dinero para uno de los dos conceptos anteriores y se subvencionaron los festejos populares que tenían mayor antigüedad, importancia y raigambre, en algunas de las localidades de Cantabria.

Cara al año 1992. El sistema que se utilice va a estar también en función, lógicamente, de la cantidad que se presupueste para este concepto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Me temía algo así.

En lo de las fiestas de mayor relieve. Efectivamente, puede haber disparidad de opiniones a la hora de cuáles son las fiestas que tienen mayor o menor relieve cultural o tradición histórica, etc.

En las que tienen -creo haber entendido que treinta dos mil pesetas las demás, para todos- ...

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En el año 1990, en el año 1991 no hubo esas treinta y dos mil pesetas.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ:.. Ya.

Me imagino que serán para todos los que lo pidieron.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: 1.150 .

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: En una de las partes, a las que yo me refería en la pregunta,

seguramente que hay mucha gente que no lo ha pedido porque no lo sabe o algo similar; y, precisamente, serán las fiestas que, probablemente, más habría que promocionar porque están en declive o porque hace mucho que no se hacen.

Yo le preguntaría, si tiene la amabilidad de contestarme, ¿si todas las entidades tienen conocimiento de estas subvenciones para sus fiestas?.

En cuanto a lo que me dice de que, en el año 1991, con el Gobierno de Gestión, pasa a treinta y cinco millones. Le preguntaría también ¿si se han pagado los treinta y cinco millones?. Según mi conocimiento y, en algunas fiestas de mayor tradición, se les prometió una subvención y ésta no les ha llegado.

En cuanto a que para el año 1991, depende de lo que se presupueste. Me imagino que el Sr. Consejero, colegiadamente con el Consejo de Gobierno, tendrá ya una idea de lo que piensa hacer. Es decir, no me vale solamente la respuesta de que dependiendo del dinero; pedirá en el Consejo de Gobierno que se le financie con una cantidad importante.

Yo le rogaría que si se van a seguir subvencionando todas las fiestas en general, que se les diera la máxima publicidad a todas las Entidades Locales Menores con objeto de que, todas, puedan acogerse a estas subvenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En cuanto al tema 1990-91, que hemos hecho un poco de Historia. Supongo, no lo recuerdo en este momento, que habría una convocatoria pública para la concesión en el año 1990 cuando se concedieron 1.150, creo que el número -sin que lo pueda confirmar pero se podría hacer una llamada a la Consejería y nos podíamos enterar de sí el año 1990 hubo convocatoria- yo creo que sí. El hecho de que fueran 1.150 las concesiones supone que hubo un conocimiento grande.

Al no haber habido, en el año 1991, este tipo de convocatoria ni de ayudas a las fiestas de menor relieve, quizás haya supuesto que las juntas vecinales -que son las principales organizadoras- estén un poco despistadas, por llamarlo de alguna manera; y, nosotros, durante el año 1992, se promocionen las fiestas de esta misma forma, el mismo sistema que se

hizo en el año 1990, teniendo en cuenta, para las entidades que organizan fiestas de menor categoría, una cantidad asignada a todas, haríamos una oferta pública o al menos publicaríamos que todos los ayuntamientos, juntas vecinales, asociaciones, porque en algún caso ni siquiera son juntas vecinales pueden ser hasta entidades no públicas las que organicen los festejos, para que llegaran a todos.

¿Que cantidad se va a dedicar en el año 1992? como es un tema que vamos a discutir en este mismo lugar cuando se presenten los Presupuestos desde luego procuraré, esa es mi obligación no solamente al concepto de fiestas sino todos los conceptos presupuestarios que tiene esta Consejería tan compleja, tengan el mayor nivel de asignación. Sin olvidar tampoco el principio de solidaridad de las distintas Consejerías y las limitaciones propias del Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Secretario lectura del punto tres.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Pregunta nº 3, relativa a estado actual de ejecución del Convenio con el Ministerio de Educación y Ayuntamientos para la construcción de gimnasios, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Secretario.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Esta tercera pregunta va referida a cuál es el estado actual de ejecución del Convenio de gimnasios cubiertos polideportivos. La formulo, fundamentalmente, porque como en Cantabria ha sido un Plan totalmente distinto a otras Regiones Autónomas. -Ya sé que ha habido unos años que se ha hecho de una forma, otros de otra-; entonces, me gustaría que se extendiera lo máximo posible y que explicara cuál es el estado actual de ejecución de este Plan.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Tiene la palabra, para contestar, el Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: El estado actual es de incumplimiento por parte del MEC.

Cuando se firmó el Convenio, en el año 1990, había una serie de obras que tenía que acometer, durante ese año 1990, el Ministerio de Educación y Ciencia. Convenio firmado del cual tengo aquí una copia y de todas las obras que habría de realizarse durante el año 1990 no se ha acometido durante ese año ninguna y solamente se ha acometido una durante el año 1991.

Las obras eran una pista polideportiva cubierta en Arenas y Molledo para la concentración escolar de aquellos dos ayuntamientos; otras, en Laredo, Val de San Vicente, Valderredible, Soba -que es la única que se ha acometido- y en Villaverde de Trucíos cubrir el frontón. La obra del frontón de Villaverde de Trucíos tenía dos fases: la primera, que ya se ha realizado a costa de la Diputación, era realizar el suelo y las paredes del frontón; segunda, era la cubrición a costa del MEC y no se ha hecho aún. Estamos hablando del año 1990.

A finales del año 1991, de las seis obras, solamente está iniciada la de Soba, escuela-hogar que hay en Soba que me parece que está en fase terminal.

Ante este incumplimiento. Poco podemos decir nosotros, había que preguntar al MEC.

Sí puedo adelantar que tenemos voluntad de renegociar el Convenio porque, lógicamente, exigiría de una prenegociación. Tenemos voluntad de renegociar y de hecho, en breve, nos pondremos en contacto con las autoridades del Consejo Superior de Deportes y del Ministerio de Educación y Ciencia para tratar de buscar una fórmula que permita -no sé si este Convenio podrá seguir en vigor por su incumplimiento- si no éste u otro similar, continuar con este Proyecto que creo, sinceramente, y el equipo de la Consejería también, que era un Proyecto que beneficiaba, notablemente, la posibilidad de establecer instalaciones deportivas en los lugares de la Región donde había, sobre todo, vida escolar que es donde más utilidad podría tener.

Como estamos convencidos de su necesidad, siempre y cuando por parte del Ministerio establezcan otros sistemas de cumplimiento diferentes, que nos den la garantía de que se vayan a cumplir, en principio hay voluntad por parte del Consejo de Gobierno de renegociar y firmar un nuevo Convenio.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Consejero.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: El concierto que tiene con el MEC ¡claro en el año 1990! hay que

pensar que la Diputación Regional no aportaba ningún gasto a este Plan.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Excepto lo de Villaverde.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Lo de Villaverde de Trucíos, si no me equivoco, entraba, sí. Esas obras han terminado recientemente y ese es uno de los motivos por el cual el Ministerio de Educación no ha podido cumplir su compromiso en esos momentos. Están haciendo el de Soba.

Es un concierto que hay que continuar con él; que las obras que el MEC tenía concertadas van a salir a subasta en un momento cualquiera, brevemente va a salir; que lo que se planteó en el año 1990 es que entraba en programación, no precisamente que las obras terminaran en el año 1990; es decir, entraba en los Presupuestos del año 1990, lo cual quiere decir que empezase en Soba todos los proyectos técnicos, a excepción de suelo con los ayuntamientos y lo que sí el Ministerio de Educación está con ello y va a salir a subasta ya, brevemente.

Por lo tanto, quizás se puede pensar que ha habido un cierto retraso; había muchos inconvenientes en la adquisición del suelo en muchos de los polideportivos pero que, por cierto, va a continuar y yo lo que pediría al Sr. Consejero que redoble los esfuerzos para continuar con este Plan que tanto bien va a hacer a todos los escolares.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

Yo quiero hacer una advertencia. Rogaría que si alguna pregunta no la va a formular el que lo ha solicitado que, anteriormente, me lo hiciera constar para, dentro de la misma pregunta, no tener distintos intervinientes en la cuestión. Ahora, si hay alguna que la pregunta otro, tampoco hay ningún problema pero es por darle un poco más de fluidez. No tiene nada que ver que en un momento dado pueda intervenir pero es preferible que se consiga de esa manera.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Consejero le había formulado la pregunta en el sentido de que me contestara Usted como Gobierno Regional, no me sirve que diga que es el Gobierno Central o el Ministerio de Educación. Yo aquí no represento al Ministerio de Educación pero me parece que me echa al Gobierno Central. Al Gobierno Central si tuviera que preguntarle, no le preguntaría aquí ¡claro!.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):

Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Empezando por el final. Yo no echo a nadie al Gobierno Central, lo que hago es constatar una realidad que, de ese Convenio, la parte que nos correspondía a nosotros se cumplió y no se cumplió la parte que no correspondía a la Diputación Regional de Cantabria.

Si, realmente, van a salir esas obras a subasta y se realizan, me congratulo de ello. Manifestaría, en ese caso, toda mi satisfacción por el hecho de que vamos a disponer, en nuestra Región, de nuevas instalaciones deportivas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

¿Alguna cosa más?.

Pasamos a la siguiente pregunta. Sr. Secretario dé lectura de ella.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Pregunta nº 4, relativa a previsión de pagos de subvenciones pendientes para romerías y fiestas, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: No tengo nada que explicar porque era la misma pregunta de antes, si hubieran estado en el mismo orden ¡verdad!.

Es muy concreta ¿cuando tiene previsto el Consejo de Gobierno pagar las subvenciones pendientes del año 1991?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por parte de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte se han hecho ya todas las diligencias administrativas correspondientes y una vez realizadas -no sé si se habrán realizado todas pero, al menos, las que corresponden a la firma del Sr. Consejero ya están todos los pasos dados- continuará el cauce administrativo. Algunas veces es más lento de lo que todos queremos y, desde luego, cuando la situación financiera, como en este caso, al final del año, no es

la más boyante, quizás haya retrasos pero en todo caso no dependen ya de la propia Consejería de Cultura sino de la Consejería de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Esta pregunta la formulé -creo que tiene fecha de entrada- el 30 de Octubre; es decir, hace más de mes y medio. Remitirme al Consejero de Hacienda no me parece -vuelvo a repetir-, actúan de forma colegiada y debiera de saber cuándo, porque la pregunta era bastante completa, tenía previsto pagar estas subvenciones y la verdad es que no me ha contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Puedo contestar en lo que puedo contestar.

El Sr. Consejero de Hacienda tiene un sistema de prioridades establecido en base a que son muchas las subvenciones y muchos los gastos a los que hay que atender. Lógicamente, como Consejero de Hacienda, tiene la obligación de buscar un sistema que le permita atender aquello que se considera más urgente.

En este caso, a pesar de que dependa de la Consejería de Cultura, el pago de los festejos, pueden soportar, en principio, los ayuntamientos un mes más. Quizás no sea tan urgente como pagar la parte correspondiente a una obra que puede suponer para una empresa, un tema muy importante, no pagar la nómina de los empleados que haya en esa empresa.

En un sistema de prioridades, que establece la Consejería de Hacienda, donde los Consejeros restantes, lo que hacemos es, al mismo tiempo de que nuestras propias Consejerías, indicarle cuáles creemos nosotros que tienen que ser los asuntos a atender con prioridad. Al final, la responsabilidad, a pesar de que es solidaria, también depende de esa Consejería.

Sí que puedo decir que nosotros realizamos todos los expedientes administrativos, los agilizamos en lo que podemos, los mandamos a la Consejería de Hacienda y, siempre, con el ruego de que se paguen lo antes posible.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Seguimos. Sr. Secretario de lectura.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente.

Puesto que los puntos números 6, 9 y 10, hacen referencia al mismo tema, se pueden agrupar.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Punto nº 5.- Pregunta nº 6, relativa a obras de acondicionamiento y mejora de la Casona de Tudanca, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: La pregunta ya surgió cuando la comparecencia del Sr. Consejero y el tema es que la Casona de Tudanca -como todos conocemos- es uno de los pocos lugares muy importantes que tenemos en Cantabria referido a temas literarios, además de otros temas; y, sobre todo, por la importancia que tiene como conexión con la Generación del 27.

La Casona está en un estado bastante deficiente. Todos los años con mis alumnos solemos visitar la Casona y hemos visto algunas cosas que necesitan un urgente acondicionamiento, mejora del edificio, referido, sobre todo, a ciertas obras: temas de seguridad, incendios, accesos, etc.

Me gustaría que el Sr. Consejero me dijera ¿cuando piensa afrontar el Gobierno estas obras para acondicionar la Casona de Tudanca?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: El estado de la Casona no es óptimo. El concepto óptimo también es un concepto relativo y podríamos hablar de otros inmuebles, dependientes de la Consejería de Cultura y de la Diputación Regional de Cantabria, que tampoco están en un estado óptimo.

El estado en que se encuentra la Casona es normal, con algunos pequeños problemas y deficiencias que estamos atendiendo y subsanando. Efectivamente, podría estar mucho mejor ¡no hay duda! y podría estar mejor cualquiera de los inmuebles

que dependen de la Diputación Regional de Cantabria.

Nosotros, en función de nuestro Presupuesto, vamos atendiendo aquello que consideramos que es más urgente, más importante; y, en el caso de la Casona, sí hemos atendido. Hubo una conversación entre la persona a cuyo cargo está el cuidado de la Casona, en el mes de Septiembre, y se puso en conocimiento de la Dirección Regional de Cultura que había unas goteras que era importantes actuar rápidamente porque podían ir a más; y, además, se podía producir, en caso de que las goteras fueran a más, un deterioro de los materiales que en aquel lugar se encuentran almacenados y expuestos.

Ante eso, se pusieron en contacto los Servicios Técnicos, acudieron a la Casona, estuvieron viendo el tejado para ver esas deficiencias cómo podían subsanarse; y, después, se conectó con una empresa constructora de la Comarca para que atendiera, lo antes posible, el arreglo del tejado. Esa empresa ha terminado las obras y está pendiente de que acudan los técnicos de la Consejería, que tienen programado ir en esta semana, para dar el visto bueno a la finalización de esas obras que si no van a solucionar, por completo, los problemas de la Casona, -en cuanto a ese estado óptimo de que hablabamos antes- sí va a estar con un estado de decoro digno y mínimo y le va a permitir todas sus actividades sin ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, dice que no es óptimo pero le veo a Usted muy optimista.

Dice que puede considerarse como normal, luego ha dicho que el mínimo. Quizás sí.

Le diría que hay varias cosas. El arreglo del tejado efectivamente es un arreglo de goteras pero Usted sabe que el arreglo del tejado, con eso no se subsana, es una forma de pasar de momento porque se necesita de una obra de mucho más montante. Para la cual creo que había hasta un estudio previo.

Yo he detectado, en la Casona, otras muchas cosas y se lo voy a decir si es que lo piensan a hacer.

Hay un muro en los aledaños que se ha

derrumbado. Lo cual quiere decir que no estará muy bien; hay un problema muy gordo de humedad, de tal forma que -yo diría, es a mi modesto entender- una de las joyas o quizás la mayor de la Casona estiba en que hay unos manuscritos -excelentes por cierto- que les tienen, en estos momentos, en una serie de baúles que si se les sacan al exterior, por el problema de la humedad, peligran que se deterioren irremisiblemente. Ahí se necesitaría -creo que lo conoce el Consejo de Gobierno- un mueble o una habitación especial, con una climatología especial, para conservar esos manuscritos mientras siga habiendo el problema de goteras porque, parece ser, que sólo con el tema de las goteras, no se va a solucionar el tema de humedad. Me refería mientras siga existiendo el problema de humedad, -yo creo- con el arreglo del tejado no va a ser suficiente.

Existe un peligro de incendios. No he visto ninguna boca, por ejemplo, para el caso de incendios si es acaso una mañana, por lo que sea, -yo no descarto- un desaprésivo entre un día a robar o eche una cerilla. Si se diera ese caso, corremos el riesgo de que cuando queramos hacer algo -como no hay ninguna previsión- pueda arder y se pueda estropear todo.

Luego, hay un problema añadido y es el de la carretera de acceso. Por eso le decía antes, los accesos, que serían unos dos kilómetros, van niños, jubilados y tienen que hacer dos kilómetros a pie (dos de ida y dos de vuelta) por no estar la carretera arreglada. Con la cantidad de dinero que se ha realizado -por no decir dilapidado- en este Gobierno, durante mucho tiempo, creo que ahí le han metido, al Sr. Consejero, un gol porque con un poquitín más de dinero se habría arreglado esa carretera y la Casona.

Es algo muy importante, no quiero frivolar sobre el tema, y el Gobierno debe velar por su correcto uso y su máxima utilidad. Creo que solucionando el tema de estas cosas que he ido diciendo; y, sobre todo, el de humedad, previsión de incendios o de robos, tema de los accesos, además de una reforma, totalmente correcta del tejado, no solamente quitar unas goteras, yo creo que habríamos avanzado mucho en la conservación y en la utilidad que le podríamos dar a la Casona de Tudanca.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias D. Emiliano.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Parece que la definición mía de las goteras no ha sido lo

suficientemente expresiva.

Se han acometido las obras para quitar las goteras y humedades correspondientes. He dicho también que están pendiente de que los Servicios Técnicos de la propia Consejería vayan a la Casona y, sobre el terreno, comprueben que, efectivamente, se han quitado goteras y humedades porque ese es el proyecto que se le había concedido a aquella empresa para que quitara goteras y humedades.

Por lo tanto, nosotros creemos que ahí se ha actuado correctamente y esperamos, además, que los Servicios Técnicos nos ratifiquen, efectivamente, que han desaparecido tanto goteras como humedades.

Cuando hablabamos de mínimos, yo hablo del mínimo que el decoro exige y el mínimo que la Casona ha tenido durante muchísimos años ¿qué efectivamente podrían hacerse otras muchas cosas?. ¡Claro! Que podrían hacerse otras muchas cosas y todas ellas cuestan también mucho dinero y, lógicamente, la Consejería de Cultura tiene unos medios limitados y la misión nuestra es administrarlos, en función de lo que nosotros consideramos un sistema de prioridades que establece un proyecto político. En función de esas prioridades y en función de los Presupuestos, atenderemos aquello que consideremos que es más prioritario. El decoro mínimo hay que exigirlo siempre y hemos actuado con urgencia en la Casona.

En cuanto al gol. Yo les podría decir que desde el mes de Diciembre del año 1990 hasta el mes de Junio del año 1991, el Gobierno de Gestión estuvo presidido por el Sr. Jaime Blanco y -que yo sepa- ni siquiera hicieron el arreglo del tejado que tanto necesitaba la Casona.

Por lo tanto, si tanto interés para el Grupo Socialista tenía considerar la Casona como algo, donde tuvieramos los medios más modernos y las inversiones más importantes de la Consejería para transformar la Casona en ¿no sé que exactamente?. Han tenido tiempo, lugar y medios económicos para hacerlo.

Nosotros atenderemos la Casona como otra dependencia de la Consejería de Cultura en cuanto nuestras posibilidades nos permitan. Y que no vamos a dejar, de ninguna manera, que la Casona se deteriore, en ninguno de sus aspectos, ni tampoco dejaremos que se deteriore ninguno de los elementos tan importantes que allí existen almacenados.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Consejero.

El Sr. D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: El hecho del decoro mínimo, etc., que me dice el Sr. Consejero. La pregunta que yo le hago no es capciosa, en ningún momento, ni tengo ninguna intención en sacar un tema porque salga a la luz pública.

Usted habrá visto que en la prensa han salido frecuentemente cartas de profesionales quejándose del estado de la Casona. En su contestación me hace alusión a dos temas fundamentalmente: dinero y el tema del Gobierno de Gestión. Pensé que, en este tema, no iba a volver al tema del Gobierno de Gestión. Yo, lógicamente, tengo que formularle a Usted la pregunta, que es el Gobierno que está, si no estuvieran Ustedes en el Gobierno y hubiera un Gobierno de Gestión se lo formularía al Gobierno de Gestión.

No obstante, en este tema no tiene Usted mucha razón porque el Gobierno de Gestión sí que se preocupó por el tema de la Casona de Tudanca. De hecho, se hicieron estudios, estando el Gobierno de Gestión, para el arreglo del tejado para la sala que yo le digo de acondicionamiento especial. Incluso, al Sr. que lleva la Casona de Tudanca se le mandó hacer un curso intensivo a Madrid sobre restauración, etc.

El Gobierno de Gestión, en el poco tiempo en que estuvo, sí que tuvo actuaciones dirigidas a mejorar la Casona de Tudanca y a mí me consta que estaba, entre sus objetivos, mejorar de una vez este tema de la Casona.

En cuanto al tema del dinero. Yo le diría -se lo he dicho antes lo del gol- a mí me decepciona el hecho de que formando Usted parte de un Gobierno que derrochó -por decirlo de alguna manera- por doquier cantidad y cantidad de dinero, no hubiera habido un poco de ese dinero o que más hubiera dado un poco más y se hubiera solucionado este tema. Ahí es donde le echo a Usted culpa de que quizás le meterieron un gol y habría conseguido, por unos pocos millones más, esa carretera de la Lastra y ese arreglar la Casona.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias D. Emiliano.

¿Quiere contestar esta pregunta?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No estoy de

acuerdo con las manifestaciones.

Si algún Consejero se ha preocupado por la Casona de Tudanca ha sido este Consejero. El hecho de que quizás el Sr. Diputado, que en este momento me está interpellando, haya visitado la Casona ha sido como consecuencia de uno programa de itinerarios didácticos que durante la Legislatura anterior, en el año que fui Consejero, año 1990, desde la Consejería de Cultura se publicaron para permitir que el mayor número posible de escolares de Cantabria pudieran visitar la Casona de Tudanca. Eso fue una acción iniciada por este Consejero y que, con buen criterio, el Consejero que me sucedió a mí, durante el Gobierno de Gestión, continuó con los mismos proyecto y programa que nosotros vamos a continuar a lo largo del año 1992 y puedo adelantar que nuestro interés por la Casona es tal que, en estos momentos, en la Imprenta hay una guía didáctica sobre la Casona pendiente de su edición. Lo cual demuestra que sí hay un interés importante por parte de la Consejería en la Casona.

La Consejería tiene unas limitaciones como las tuvo el Gobierno de Gestión e impiden conseguir lo óptimo y lo extraordinario en todos los aspectos donde hay que actuar.

¿Carretera y ahorrarse dinero? en absoluto de acuerdo. Se ha transformado esta Región en los tres años y medio que fue gobernada por el anterior Consejo de Gobierno; se ha enriquecido la Región en base a esa transformación; y, desde luego, lo que para unos es derroche para otros son atenciones necesarias. Otra cosa sería la perspectiva ideológica que nos separa en este momento y que nos hace ver de tan distinta manera lo que eran las prioridades de Cantabria; lo que era transformar una Región con caminos, porque no teníamos carreteras, en unas carreteras mínimas porque tampoco son grandes carreteras, que no iban acompañadas de una acción similar por parte del Estado y que, de alguna manera, están transformando Cantabria, la han enriquecido sin ninguna duda y nos van a permitir, de aquí a unos años, -yo creo sinceramente- un porvenir bastante más halagüeño del que hace cuatro años teníamos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Secretario dé lectura al siguiente punto.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Punto nº 6.- Pregunta nº 22, relativa a pago de subvenciones correspondientes al Plan de Promoción del Esquí de la temporada pasada, presentada por D. Gerardo Bazo

Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Voy a intervenir también para las otras dos preguntas que responden al mismo tema que son las 6, 9 y 10.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
¿Seis, nueve y diez, agrupadas?.

Gracias.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Punto nº 9.- Pregunta nº 25, relativa a criterios para adjudicar la utilización de albergues en Campóo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

Punto nº 10.- Pregunta nº 26, relativa a difusión del Plan de Promoción de Esquí, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias.

D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente.

En su comparecencia, el Sr. Consejero, del día 7, manifestó que iba a continuar con el Programa de Promoción de Esquí entre los escolares que ya se había desarrollado en otras campañas, en otros años escolares diferentes. Ante el día 26 de Noviembre, la temporada de Esquí se habría ya el día 1 de Diciembre, por lo tanto los centros no habían recibido ningún tipo de información ni había salido ninguna orden en el Boletín y de ahí que presentara estas preguntas, como iniciativa parlamentaria, a manera de presionar o mover un poquitín el Consejo de Gobierno para que este Plan se pusiese en marcha rápidamente.

En el B.O.C. -si no me equivoco- del día 12 de Diciembre ya ha salido una Orden en la que convocaban las ayudas o las subvenciones para esto. Las preguntas que le formulo y algo han variado por haber salido en el Boletín es ¿si va a hacer algo tipo más de difusión de este Programa en los centros escolares que todavía no han recibido nada?; hay unas subvenciones pendientes del año pasado de los chicos que hicieron este Programa que todavía no se han cobrado ¿cuando tienen previsto abonarlas?; y aunque en la Orden, ni en este año ni en el pasado, se recoge que era la Diputación Regional la que corría

con la adjudicación de los albergues, lo cierto es que el funcionamiento así ha sido ¿si va a continuar este año así y qué criterios van a tener para adjudicar los albergues?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Bazo.

EL Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, Sr. Presidente.

Con respecto a la publicación. Se va a remitir a todos los centros escolares de Cantabria copia de lo publicado en el Boletín Oficial sobre las ayudas al deporte de Esquí con algunas aclaraciones de manera que los centros escolares -todos aquellos profesores y directores que lo deseen- tengan, al menos, conocimiento de ello y puedan solicitarlo.

El cobro. Tendré que remitirme a referentes anteriores, la respuesta es la misma. Nosotros hemos diligenciado la parte que corresponde a la Consejería de Cultura; se ha pasado a la Consejería de Hacienda; y de ahí, habrá entrado en un sistema de prioridades; procuraremos -y ese es nuestro ánimo- influir sobre la Consejería Hacienda para que atienda este gasto lo antes posible.

Nosotros tenemos en Brañavieja solamente un albergue. Se llegan a acuerdos con otros hoteles y albergues cuando nos lo solicitan los centros escolares para facilitarles su contratación. Pero, de hecho, nosotros tenemos solamente uno que, por cierto está muy solicitado, y el sistema de prioridades que se aplicaba y se sigue aplicando desde la Dirección Regional de Deportes, para atender al mayor número posible y procurar hacerlo de la manera más equitativa, más justa, puedo decir que hay un sistema de prioridades basado en los siguientes condicionantes.

Tienen prioridad primero los Centros de E.G.B., por el hecho de atender a los alumnos de menor edad; después, los que acuden por primera vez de manera que se pueda atender al mayor número posible de alumnos; quién solicita mayor número de plazas con la misma idea de que es conveniente que esté completo el albergue y tenga una máxima utilización; y, después, se da prioridad a los que están más alejados de la estación; por ejemplo, un colegio de Castro, en principio, tendría prioridad sobre uno de Solares en cuanto a que se entiende que tendría menos posibilidad de acceder a la estación por su lejanía en compañía de sus padres o con algún club o

de alguna otra forma.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Yo no sé si es Usted consciente de las fechas que aparecen en el B.O.C., la agilidad de los centros escolares y cuanto tiempo tiene para poner esto en marcha, para pedir las subvenciones. Estamos a 12, el día 20 hay vacaciones, el día 8 comienzan las clases y creo que es el día 15 de Enero hay que entregar las solicitudes. Tienen exactamente nueve días. Me parece que es un tiempo excesivamente corto teniendo en cuenta, además, que el B.O.C. no llega a todos los centros y menos a los de E.G.B., a los de Medias posiblemente a todos, pero en E.G.B. no a tantos. Yo creo que es un margen que va a repercutir en contra de este Plan, esto por una parte.

Por otra parte, lo del cobro de las subvenciones atrasadas. A mí, Sr. Consejero, -lo siento mucho- no me vale que me diga que es un problema de Hacienda porque, en definitiva, si Usted o su Consejería ha realizado un Programa contaría con los fondos correspondientes en los Presupuestos y que eso hay que pagarlo. La credibilidad en la gestión de la Diputación Regional -de verdad- queda bastante mal.

Si al retraso de las subvenciones le añadimos la ambigüedad de la Orden que ha salido porque hay que recordar que, en la fase IV de esa Orden se convocan subvenciones pero no se dice ni cuantía ni tampoco si se van o no a dar y en qué plazo máximo se van a conceder, en fin incluso que no se pueden dar. Yo creo que no es bueno para la Diputación Regional entrar en ese tipo de ambigüedades porque tener subvenciones y no saber cuánto, cuando, ni tampoco si va a ser o no; si a esto le unimos a que no se han pagado subvenciones del año anterior, -a mí me parece- el tema puede ir en detrimento del propio Plan y yo entiendo que Usted me diga que no se pueden dar las cuantías hasta que no se aprueben los Presupuestos Generales, yo lo entiendo perfectamente. El problema está en por qué no se han presentado los Presupuestos antes porque por esa regla de tres todos los programas se van a retrasar por un montón de tiempo. Entramos en una mala dinámica.

En cuanto a los criterios o prioridades. Yo no

sé -Usted me corregirá si me equivoco- pero a mí me han llegado noticias de que la agrupación, asociación, que el año pasado se dedicaba a coordinar los albergues no quieren saber nada de este Plan, lo están ya gestionando y contratando con los centros, particularmente; -digo noticias que me han llegado Usted me corregirá si me equivoco- que no quieren saber nada con Diputación; están gestionando, por libre, ellos; sé que están yendo por los centros escolares ya ajustando precios, fechas, plazas. Por eso me ha sorprendido cuando Usted me decía que tenía criterios para ello porque quiere decir, entonces, que ya tiene urbanización preparada para estos albergues, cosa que me choca por mis noticias.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Con respecto al tiempo, entre la publicación de la Orden y el cierre de las posibles peticiones, que es hasta el quince de enero, habiéndose publicado el día 12 de Diciembre, podríamos establecer una comparación con el año pasado para que se vea que está en los límites de lo razonable.

El año pasado se publicó el 5 de Diciembre y las inscripciones eran hasta el día 20 de Diciembre.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Periodo escolar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Periodo escolar del 5 al 20 son quince días; ahora se publica el día 12 de Diciembre y hasta el 20 son ocho y del ocho hasta el 15 de Enero son otros siete. Quince días, exactamente igual, del periodo escolar, que el año pasado. O sea, está en los límites de lo razonable. De todas maneras no creo que exista ningun problema por parte de los funcionarios ni responsables de la Dirección Regional de Juventud y Deporte de atender alguna inscripción que venga con algún retraso siempre y cuanto aleguen desconocimiento previo. Estamos en la misma relación que el año pasado.

Credibilidad por el pago. Efectivamente, cuanto antes pague una Administración más contento está el administrado sobre todo el que tiene que cobrar; pero las administraciones -como las empresas, las familias- tienen unos altibajos en liquidez y el administrado, algunas veces, sufren las consecuencias de esos altibajos pero eso es algo que está en el conocimiento de todas las personas, que está en la

prensa todos los días, es algo que conocemos todos, es una realidad que tenemos que asumir y yo creo que no tengo necesidad de decir nada más.

¿Cuánto se dará en cada subvención? en función de los Presupuestos también. Lo mismo que el año pasado, tampoco se decía lo que se iba a dar, eso no fue ningún obstáculo para que los centros solicitaran porque tienen confianza. Una confianza que se ha producido como consecuencia de un Programa que lleva varios años de desarrollo y que ha funcionado razonablemente bien siempre, por no decir a la perfección.

En cuanto a esas noticias que me habla su Señoría. No tengo conocimiento de ellas porque yo creo que ahí hay una pequeña confusión por su parte y que quisiera aclarar.

Nosotros no tenemos más que un albergue y el sistema de prioridades que yo les he contado, hace unos instantes, se refiere al albergue que depende de la Consejería. En cuanto al resto de hoteles y albergues particulares o de otras entidades, nosotros lo que hacemos es, que si los centros nos lo solicitan, gestionar su posible alquiler; pero, de ninguna manera, nosotros asumimos, en principio, esta función; si alguno de los centros escolares que vienen, hay quizás más posibilidades por tener un mayor conocimiento y dicen ¿por favor podrían Ustedes buscarnos un albergue?. En ese caso, entra la Diputación Regional de Cantabria, la Dirección Regional. De todas maneras, después de esta explicación, voy a remitirme al Director Regional de Deportes por si tiene que hacer alguna aclaración por su mayor cercanía al tema de lo que yo le estoy diciendo.

Creo sinceramente que es así. De tal manera, priorizamos en aquello que nos corresponde, en exclusiva, que es nuestro albergue. En los otros albergues y residencias que pueden utilizar los escolares, lo único que hacemos es, en caso de que se nos pida, gestionar; en caso contrario, lógicamente, el propio colegio es muy libre porque nosotros lo que hacemos es subvencionar por alumno ir a buscar un hotel, albergue, en función de su propio Presupuesto y de sus propias posibilidades.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Consejero.

D. Luis Angel de Santiago tiene la palabra sobre este tema.

EL SR. SANTIAGO FERNANDEZ: Lo que ha dicho el Sr. Consejero es correctísimo. Nosotros

facilitamos nuestro albergue y aquel centro que no sepa como puede ir a Brañavieja, donde puede alojarse, nosotros podemos facilitar y buscar un alojamiento para eso, que es lo que está diciendo el Sr. Consejero.

Nosotros sólo ofertamos el nuestro.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: La Orden del año pasado y de este año así lo dice, no tiene ninguna responsabilidad en cuanto a los albergues pero ¿cuál es la práctica?. Me refiero a la del año pasado concretamente.

Ustedes mandan información a los centros de los albergues, de todo, no solamente del que es propiedad de la Diputación, de las plazas que tienen, los precios que tienen, comunican a los centros la adjudicación de las plazas, en qué fechas van e incluso cobran; por lo tanto, una cosa es lo que dice la Orden y otra cosa es el funcionamiento que tienen con los centros.

Si se hace esto yo tengo que decir ¿quién pone esos criterios? ¿quién adjudica plazas?. Ustedes los comunican y ofertan, adquieren responsabilidades.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo no sé exactamente cómo se hacía el año pasado, nosotros no estabamos gestionando la adjudicación de plazas.

Lo de este año es lo que hemos manifestado ahora, nosotros vamos a actuar de esa manera, vamos a aplicar el sistema de prioridades en nuestro albergue y aquellos centros que soliciten nuestra ayuda técnica o de gestión para alquilar, dotar los servicios de una entidad pública o privada ajena a nuestro albergue. Les ayudaremos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Pasamos al punto siguiente.

El Sr. Secretario dé lectura.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Punto nº. 7.- Pregunta nº. 23, relativa a ayudas para facilitar la utilización de los remotes de la estación invernal de Campóo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Se puede agrupar, también, esta pregunta junto con la ocho.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Punto nº. 8.- Pregunta nº. 24, relativa a ayudas para facilitar el acceso a pistas y remotes de la estación invernal de Campóo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Estos dos preguntas tienen un sólo objetivo y es promocionar el deporte del Esquí.

Promocionarle entre aquellas personas, ciudadanos, que tienen menos recursos, menor poder adquisitivo, como son los jóvenes. En el cual desplazarse a Brañavieja, en el cual utilizar los remotes, ya acompañado del gasto de la familia en cuanto al equipo, son las personas que más sufren y que menos pueden ir. Teniendo en cuenta que los jóvenes, la mayoría de ellos, tienen ilusión todavía por correr, competir; y que la mayoría de ellos pertenecen a una federación de deporte de invierno que tiene unos federados que tienen licencia de corredores. Licencias de corredores que significa que están compitiendo y que de estos competidores se forma el equipo regional de Esquí, representa a nuestra Región en las pruebas de tipo nacional que hacen otras Comunidades.

A mí me parece que potenciar, facilitar, el acceso a las pistas y a los remotes, -no sé en qué forma- a través de la federación de deporte de invierno, todo esto al final repercute en una promoción general de la estación, en una promoción del equipo que va a representar a la Diputación Regional de Cantabria porque, en definitiva, eso es crear cantera.

Yo sé que estas preguntas, algunas, ya se han hecho porque al sacar los pases correspondientes a esta temporada de Esquí se ha hecho algún tipo de descuentos a aquellas familias que tienen niños pequeños. Hay que tener en cuenta que los niños pequeños van con sus padres hasta que tienen una serie de años, a partir de ahí van solos. Una de dos, o promocionamos lo que se llamaba -creo el año pasado- los autobuses blancos, indudablemente acercaban mucho y eliminaban gastos a los jóvenes y también tener con los corredores federados una subvención para utilización de los remotes correspondientes.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Bazo.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo creo que en el caso de Esquí, que es un deporte atractivo y que no todo el mundo puede practicar por mil causas: desde el hecho de que las estaciones de esquí están generalmente en lugares alejados, hay que acceder a ellas a través de un viaje más o menos costoso, el material que se utiliza en la práctica del Esquí es caro. Es algo que realmente conocemos todos, también sabemos que no es el único deporte que cuesta bastante su práctica.

Lo que sí puedo decir es que la Consejería de Cultura tiene una atención -podríamos decir- preferente con respecto al Esquí y que no tienen otras federaciones. No podemos tampoco olvidarnos de que dependen de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte -creo que son- 47 federaciones; por lo tanto, los escasos o abundantes recursos económicos que nosotros tengamos que administrar han de atender a una serie de federaciones amplísimas y para todos los practicantes de los deportes englobados en esas federaciones su deporte es el más importante. Eso es algo que entra en la dinámica de las relaciones humanas.

Cuando a nosotros nos gusta la práctica de un deporte, encontramos en él las máximas satisfacciones y nosotros somos los máximos valedores de ese deporte y lo consideramos vital y más importante que ningún otro. Eso es normal.

Al Esquí creo que lo atendemos suficientemente bien. Siempre hablamos en términos relativos, se atiende primero con estos cursos de promoción, que no se hacen en otros deportes pero se hace en el Esquí y en la Vela, que es proporcionar, a muchos escolares de Cantabria, la posibilidad de ir a pasar una semana esquiando en la nieve. Esa posibilidad supone un costo económico importante.

Por otro lado, ayudamos al Esquí como al resto de las federaciones con una subvención que cubre gran parte de su Presupuesto. Los deportistas de élite, de alto nivel, que puedan surgir en el Esquí de Cantabria pues, siempre, pueden también gozar de las becas, ayudas, que desde la Consejería -Dirección Regional de Deportes- se dan a estos deportistas.

En cuanto a utilización de los remotes. Sí se ha notado el hecho de que hay unos pases que benefician. yo tengo aquí una relación de lo que supone esto y significa que, por parte de los

responsables de esta empresa, que es CANTUR, empresa autónoma, aunque dependa de la Diputación Regional de Cantabria, pues también tiene unos planteamientos económicos y lógicamente procuran -sus responsables-, en lo posible, que la estación de esquí se automantenga y que si no se mantiene suponga el menor gravamen posible para nuestra Diputación. De esos dos planteamientos de posibilitar las máximas facilidades para los deportistas que puedan utilizar los desmontes; y por otro tiempo, de otra parte, también facilitar la estación que pueda ampliar sus instalaciones, ir a más, en base a la utilidad de esos remotes por parte de los usuarios. Hay una dinámica que les permite acceder hasta un punto a esas peticiones.

De todas maneras, a pesar de que aquí realmente se ve para la temporada 91-92, que han sido sensibles a estas peticiones -que yo supongo que vendrán sobre todo de los clubs y de la propia federación-. No tenemos ningún inconveniente también para justificar, desde la Dirección Regional de Juventud y Deporte de la propia Consejería, ante los responsables de CANTUR, la posibilidad de que se busquen fórmulas más amplias que permitan que, los deportistas y los que se inician en este deporte, puedan acceder a los remotes con mayores facilidades pero siempre justificándolo nosotros y aceptándolo, lógicamente, las razones y argumentos que -supongo- serán válidos que nos puedan dar desde CANTUR.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Me alegra escuchar sus últimas palabras, Sr. Consejero, de que se pueden buscar fórmulas que puedan ayudar a los federados del deporte de invierno a utilizar con más facilidad los remotes en pistas.

Indudablemente, Sr. Consejero, efectivamente los escolares es una primera toma de contacto con el deporte de invierno. Una semana en que, generalmente, acceden chicos que conocen poco el tema y es una introducción; pero de ahí hasta la élite, a una gran gama de jóvenes fundamentalmente jóvenes de esta Región, les dejamos sin nada. Subvencionamos la élite y esa gran gama de personas, donde está la cantera, el embrión, ahí lo dejamos vacío, sin ningún tipo de ayudas.

Por eso digo que me alegra que se piensen, se encuentren, fórmulas de subvención para estos, sobre todo, jóvenes que les gusta el Esquí, le practican con asiduidad, que quieren correr y promocionarse y algún día, a lo mejor, formar parte del equipo regional.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Quiero matizar que nosotros vamos a hacer esa gestión y lo vamos a hacer con interés.

No es la política de subvenciones el objetivo, al menos de la Consejería que en estos momentos está bajo mi responsabilidad. -Lo digo desde el propio convencimiento, no desde un punto de vista político-,

desde un punto de vista del conocimiento de lo que creo que es la realidad del deporte. Yo creo que nosotros debemos intentar siempre proporcionar instalaciones deportivas, no me refiero solamente al tema de la nieve sino en todos los deportes. La misión de las instituciones, en este caso de la Consejería, prioritariamente, debe atender a dotar la Comunidad de instalaciones adecuadas para la práctica de cualquier deporte. Después, promover, subvencionar estamos hablando primero de instalaciones y luego desde las edades más tempranas motivar y estimular a los chicos a la práctica deportiva. Son los dos pilares sobre los que debe girar una política deportiva en una Comunidad como la nuestra: instalaciones y práctica, sobre todo, desde las edades tempranas.

Lo que es la promoción ya del deporte, a nivel federado, como su nombre indica, es competencia de las propias federaciones que también atiende la Consejería con las subvenciones. Pero eso no quita para que el deporte del Esquí que tiene unas condiciones especiales -como he dicho anteriormente- en cuanto a que su coste, en la práctica, es bastante elevado. Nosotros -lo he dicho antes- que le damos una atención prioritaria que no tiene otros deportes en los cuales, únicamente, subvencionamos a las federaciones y después a los deportistas de élite que pueda haber en ese deporte pero sin que hagamos ni promocionemos usos determinados. En este caso, no hay ningún inconveniente para que la Dirección Regional de Juventud -y ese es un compromiso que adquirimos- realice gestiones ante el responsable de la empresa CANTUR para ver ¿si es posible?. Al final, serán los responsables de la empresa CANTUR los que decidan la conveniencia o no de aplicar un abanico más amplio de tarifas que puedan beneficiar a los deportistas.

Yo sí me comprometo a iniciar esas gestiones y justificar, además, ésta -llamémosle- de necesidad.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

El Punto 11 -como Ustedes saben-, que estaba incluido en esta comparecencia pero, por no pertenecer a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, se contestará en su día, me parece que pasado mañana. Mañana, el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca que es al que pertenece esta pregunta.

Si no hay ninguna otra cosa que tratar, esta Presidencia da por finalizado el acto agradeciendo a todos los presentes su asistencia.

Buenos días a todos.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y cincuenta minutos).
